

SANTA CRUZ, 01 de Junio de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°94, Enfermero SAR.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (sutura dafilón 3-0, 5-0; 4-0, sutura vicryl 3-0, 4-0, 5-0 y sutura catgut cromado 3-0, sutura catgut simple 4-0 y sutura catgut cromado 2-0), para el SAR Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos para el SAR Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A., Rut.: 93.745.000-1, según orden de compra N°3864-387-CM21, por un monto \$301.413; HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A., Rut.: 76.382.851-4, según orden de compra N°3864-388-CM21, por un monto \$28.289; COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA., Rut.: 77.237.150-0, según orden de compra N°3864-389-CM21, por un monto \$41.314; B BRAUN MEDICAL SPA., Rut.:96.756.540-7, según orden compra N°3864-390-CM21, por un monto \$328.540 IVA incluido.** Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)